

**CONCEJO MUNICIPAL**

**005° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 11 de agosto de 2021 y siendo las 09:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 004
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPALIDAD (INGRESO 2ª REMESA PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO)
  - ÁREA EDUCACIÓN N° 9
  - ÁREA EDUCACIÓN N° 10
- 6.- APORTE MUNICIPAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- 7.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RÍO PARDO, COMUNA DE QUILLECO"
8. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 04 de agosto de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- Carta de don Pablo Blanco Vera en representación de la empresa Cielo Wind SPA:

*Estimado Sr. Alcalde don Rodrigo Tapia,  
Junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, me dirijo a usted y a su Concejo Municipal, a objeto de solicitar una audiencia, ingresada mediante la plataforma de la Ley del Lobby Folio MU251AW0986752, con el propósito de presentar el proyecto eólico que estamos desarrollando al extremo norte de la comuna y que actualmente se encuentra en evaluación ambiental. En ocasiones*



*anteriores sostuvimos reuniones con la anterior administración y con parte de los concejales actuales, pero es de nuestro interés conocerlo a usted como nuevo Alcalde y también a los nuevos integrantes del Concejo Municipal y hacer nueva presentación del proyecto, también con nuevos antecedentes dado que concluimos los estudios que presentamos en nuestro expediente al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).*

*Por encontrarnos en el marco de evaluación formal, agregué a la solicitud la presencia del SEA en dicha instancia, la cual idealmente pueda desarrollarse de forma online para contar con todos los asistentes de nuestra parte.*

*Esperando una buena acogida y agradecido de antemano,*

*Saludos cordiales,*

*Pablo Blanco Vera*

*Cielo Wind SpA*

*Alonso de Córdova 5870, oficina 1310, piso 13*

*Las Condes, Santiago*

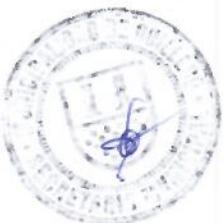
**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con varios Departamentos se está programando la ceremonia del 20 de agosto, considerando que a partir de mañana la comuna pasa a fase 4, se entregará al Concejo el programa en la próxima sesión.
- b) En relación al informe COVID, el que será remitido al correo electrónico de cada Concejal, dice que durante la semana del 02 a 08 de agosto, en CESFAM Canteras se tomaron 47 exámenes PCR con cero caso positivo, se aplicó 129 dosis de vacunas y 14 dosis antinfluenza, en Quilleco se tomó 23 exámenes de los cuales cero caso positivo, no se tiene la información de las vacunas aplicadas, se solicitará el dato antes de enviar documento.
- c) Ayer se sostuvo una reunión con el Director Regional del SERVIU, don Samuel Domínguez López junto a la Delegada Provincial, Sra. Gabriela Medina, uno de los principales motivos fue solicitar la autorización de la calificación técnica del proyecto de vivienda del Comité Villa Esperanza, en terreno emplazado en el sector norte de la población Villa Las Flores, se comprometió en el breve plazo para tener esa aprobación.  
El segundo objetivo fue ver el avance de las 200 viviendas que se están construyendo en el costado sur de del pueblo de Quilleco, hasta el momento hay un 35% -36% de avance de la obra.
- d) El lunes 9 del presente mes, sostuvo una reunión con la Directiva de la Unión Comunal de Deporte, para informar que ya se comenzó con el mejoramiento de los recintos deportivos partiendo por el estadio y todos los recintos, independiente si son particulares, como es el caso de El Hualle, Unión Canteras y Club Deportivo al Estrella de Villa Mercedes, se tomó el acuerdo ante el Municipio, jugadores y personas que conforman los clubes, se informó que campeonato normal no se va a realizar, pero considerando que a contar de mañana se pasa a fase 4 y de mantenerla se piensa en el mes de octubre organizar un campeonato para que los jóvenes y adultos puedan empezar a hacer ejercicio después de tanto tiempo estar inactivos. Se entregó un protocolo a cada uno de los dirigentes, que fue redactado en conjunto con la Directiva y la Directora (S) Natalia Díaz, para las prácticas deportivas en recintos deportivos de la comuna, todas normativas emanadas de la autoridad sanitaria, que será empleado en el momento que comience el minicampeonato.



- e) Da respuesta a algunas solicitudes realizada en la sesión pasada, parte con el informe sobre caso social de don Osvaldo Muñoz, planteado por el Concejal Luis Pérez.

*De acuerdo con lo planteado en la última sesión del Concejo Municipal realizada el día 4 de agosto del presente año se solicita realizar una visita domiciliaria a Osvaldo Muñoz, RUT: 5.757.329-5 quien según lo informado por el Honorable Concejo Municipal se encuentra en situación de vulnerabilidad. A partir de lo anterior, solicito a usted como Directora de Desarrollo Comunitario de nuestra comuna realizar la gestión correspondiente para llevar a cabo la visita al domicilio de la persona afectada el cual se encuentra ubicado en el sector rural Las Malvinas de nuestra comuna y posteriormente gestionar la ayuda correspondiente.*

**CASO SOCIAL  
OSVALDO MUÑOZ MUÑOZ, LAS MALVINAS.**

*La Asistente Social que suscribe, mediante el presente informa las acciones en trno al caso derivado en Concejo Municipal, al respecto lo siguiente:*

*Con fecha 06 de Agosto se realiza visita domiciliaria desarrollada por Trabajadora Social.*

*En terreno se observa casa habitación antigua, de madera, en mal estado de conservación. Un dormitorio y pieza destinada a bodega, carece de baño al interior de la vivienda, posee agua pero no energía eléctrica.*

*En cuanto al terreno que habita, éste es de su propiedad, cuenta con radier, donde anteriormente había construido una iglesia.*

*En entrevista con el referido, manifiesta que su red de apoyo es escasa, tiene hijos, pero lo visitan en ocasiones, sus ingresos provienen de PBS. Por lo tanto no alcanza a cubrir la necesidad de mejorar su condición habitacional.*

*Durante el año 2021 se apoyó con ayuda social, que a continuación se detalla: 2021-04-19 CANASTA, 2021-06-14 ZINC V 6 unidades, 2021-06-14 FRAZADAS 2 unidades, 2021-06-14 COLCHÓN 1 1/2 PLAZA 1 unidad.*

*Ante lo anterior, la profesional que suscribe sugiere y concluye lo siguientes:*

*1) Referido adulto mayor, con problemas de consumo de alcohol, carece de ingresos que pueda destinar a la mejora de su condición de habitabilidad. Por lo tanto, la intervención sería mejorar la vivienda, cambiar planchas de forro exterior (techo) y forro interior para abrigar el dormitorio. Esta intervención, considera también la mano de obra.*

*2) Como segunda alternativa, considerar la entrega de un módulo de 3\*3, para habilitar dormitorio, de esta manera el material de la vivienda antigua, permitiría la mejora de la cocina, espacio que el referido utiliza a diario (fogón). Cabe señalar que es segunda alternativa, debido a que la I. Municipalidad solo cuenta con éste recurso para atención de casos afectados por alguna emergencia.*

*Lo anterior permitirá mejorar la calidad de vida de don Osvaldo Muñoz. Es todo cuanto puedo informar,*

*Atte,*

**ANA KAREN RODRÍGUEZ A. TRABAJADORA SOCIAL,**

**Sr. Alcalde,** recuerda que el municipio no cuenta con material de construcción, cuando asumió la actual administración no quedaba ese tipo de material, se está a la espera de su llegada y ver la posibilidad de mejorar la vivienda de don Osvaldo.

El Sr. Veloso solicitó información sobre los vendedores ambulantes, se hizo la consulta al departamento de Rentas y Patentes, el que entregó el siguiente informe:

*Junto con saludar cordialmente, en mi calidad de Secretaria Técnica del Concejo Municipal de la comuna de Quilleco le informo a usted que en la última sesión del Concejo llevado a cabo el día 4 de agosto del presente año se pidió por parte del Honorable Concejo Municipal indicar la situación en la que se encuentran los*



vendedores ambulantes de nuestra comuna. En específico se solicitó informar la situación de los vendedores ambulantes los fines de semana debido a que se ha observado mayor afluencia de este tipo de vendedores en las calles de la comuna por parte de los comerciantes establecidos.

SRA.

YOMARA CARRILLO TAPIA

SECRETARIA TÉCNICA CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO.-

De acuerdo a lo solicitado en su Ordinario N° 53 de fecha 06 de Agosto del 2021, sobre situación de Comercio Ambulante en la Comuna, me permito informar a Ud., lo siguiente:

La mayoría de los vendedores ambulante en fines de semana e incluso en días hábiles, no cuentan con su Permiso Municipal vigente. Esta función de fiscalizar los permisos le corresponde a Carabineros e Inspector Municipal.

Es cuanto puedo informar.

FRESIA RUIZ CAMPOS

RENTAS Y PATENTES

La solicitud de la Sra. Pamela Vial sobre catre clínico para familia del sector de Peralillo, fue derivada a la Directora de Salud la que responde lo siguiente:

Junto con saludar cordialmente a usted, por medio del presente Oficio en mi calidad de secretaria técnica del Concejo Municipal de la Comuna de Quilleco le informo que en la reciente sesión del Concejo llevada a cabo el miércoles 4 de agosto del año 2021 se solicitó una ayuda médica y para una familia del sector rural Peralillo. Dentro del requerimiento realizado se indicó que la familia de José Cuevas Cuevas y Nelly Ortega necesitan el préstamo de un (1) catre clínico para ser utilizado en su domicilio.

Quilleco, 10 de Agosto 2021

DE : NATALIA DIAZ MORAGA

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (r) DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLECO

A : RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

En atención al oficio N° 55 enviado por Secretaria Técnica Concejo el día 6 agosto 2021 sobre solicitud de visita domiciliaria y catre clínico para familia de sector Peralillo puedo informar lo siguiente:

1. Salud Quilleco no tiene disponibilidad de catres clínicos debido a que los equipos de atención domiciliaria (PAD) no estaban formados correctamente y tampoco estaba definido el encargado de discapacidad de cada centro de salud familiar, con lo cual no había intermediario para la gestión de ayudas técnicas.

2. No existe presupuesto disponible en Salud para la compra o arriendo de catres clínicos o sus colchones adecuados.

3. Dirección Comunal y equipo de atención domiciliaria CESFAM Quilleco realizaron gestiones y lograron adquirir un catre clínico con el cual contaremos de forma definitiva para rotar según la necesidad de los pacientes. Este será trasladado el día de hoy a las dependencias del departamento de Salud para evaluar su estado y generar las acciones administrativas correspondientes para que la familia mencionada en el oficio N° 55 pueda adquirir en calidad de préstamo esta ayuda técnica.

4. El catre clínico a préstamo no incluye colchón.

5. En relación a la visita domiciliaria, esta fue canalizada a través de la directora de CESFAM Canteras para que el equipo de ese centro de Salud realice las intervenciones que requiera la familia y a través de la misma intervención coordinaremos la entrega del catre clínico solicitado.

6. Finalizo agradeciendo la presentación de esta caso que nos permite visualizar faltas que con el tiempo mejoraremos para poder dar una ayuda de manera más eficiente y fluida.

Saluda atentamente a Usted.

Natalia Díaz Moraga

Directora Comunal Salud (r) Quilleco



En cuanto a la situación de las mascotas, consulta de la Srta. Lorena Brito, se solicitó información al médico veterinario, don Sebastián Cuevas, quien responde lo siguiente:

*Junto con saludar cordialmente, en mi calidad de Secretaria Técnica del Concejo Municipal de la comuna de Quilleco le comunico que en la última sesión del Concejo llevado a cabo el día 4 de agosto del presente año se pidió por parte del Honorable Concejo Municipal informar respecto a la existencia de algún programa comunal que se encargue de la situación de los perros callejeros. A partir de lo anterior es que se requiere informar sobre alguna medida que se pueda llevar a cabo para disminuir la cantidad de perros callejeros en la comuna y fomentar la tenencia responsable de mascotas.*

*Informe situación perros vagos comuna de Quilleco 2021.  
 7 de agosto 2021.*

*En relación a la solicitud de información de perros callejeros de la comuna.*

*En la comuna de Quilleco se encuentran incluidos en el registro de mascotas 2.252 animales de los cuales 66 corresponden a perros sin dueño o comunitarios, en la comuna no existen un censo de cantidad de mascotas.*

*En relación a los perros sin dueño estos se encuentran distribuidos por toda la comuna Quilleco, San Lorencito, Villa Mercedes, Villa Las Flores, Canteras y en las zonas rurales también se encuentran nichos de perros.*

*La atención de los perros sin dueños se realiza en la veterinaria municipal y esta responde principalmente a llamados de los vecinos que muchas veces son ellos los que se encargan de avisar, se están esterilizando perros de la calle. La mayoría de las hembras de los sectores en donde hay perros callejeros están esterilizadas. Con los perro de la calle se utiliza el método TNR ( trap-neuter-return) el cual es el aprobado actualmente por todos los programas de SUBDERE.*

*Las medidas realizadas para disminuir la cantidad de perros:*

- Esterilización de perros de la calle (semanalmente se hacen aproximadamente 8 intervenciones de perros sin dueño, dentro del material con el que se cuenta)*
- Educación a los vecinos, esto principalmente para evitar que den alimentos en las puertas de las casas y evitar mordeduras esto se realiza generalmente cuando se realizan visitas a algún lugar y en reuniones de juntas de vecinos cuando se pueden realizar.*
- Educar y fomentar la denuncia de maltrato animal o cuando presencian algún abandono.*
- Atención a perros de la calle en cuanto a desparasitaciones (interno y externo), vacunas.*
- Recate de cachorros de la calle se controlan y se dan en adopción, a no tener un lugar físico para tenerlos se mantiene en la consulta municipal en donde son alimentados, revisados y dándoles difusión.*

*Aun así, existe un cierto número de perros principalmente en zonas rurales, que son perros que no aceptan contacto humano y no se pueden atrapar para controlar la reproducción, esto se encuentra un gran foco en la barraca de entrada a Quilleco*

*Se sugiere medidas para implementar y ayudar a la disminución del abandono:*

- Mayor fiscalización (ordenanza) y toma de denuncias (carabineros e inspector municipal)*
- Colocar letreros indicando prohibición de abandono, nueras de denuncia multas.*
- Aumentar la difusión de la tenencia responsable, abandono, etc. a través de canales*
- municipales de comunicación.*
- Fomentar adopción de mascotas de calle.*

*Al no existir un lugar físico para mantener los perros de la calle, después de las atenciones o procedimientos se devuelven a su lugar. Donde muchas veces luego de esterilizados son adoptados por alguien.*



Actualmente la Municipalidad de Quilleco tiene dos postulaciones en estado elegible las cuales son el de esterilizaciones masivas y el de médico veterinaria.

Por aparte de Gobierno tampoco existe ningún proyecto realizando con la disminución de perros de la calle solo trabajan con esterilizaciones y la forma para que esto realmente surjan efecto depende de tres factores: que se realizan contantemente en el tiempo, educación de la población y políticas municipales.

Sebastian Cuevas  
Médico Veterinario  
Municipalidad de Quilleco

**4.- INFORME DE COMISIONES**  
No hay.

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**5.1.- ÁREA MUNICIPAL INGRESO 2ª REMESA PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO**

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención de la **Directora de SECPLAN**, para que presente la respectiva modificación.

La **Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, informa que se envió la modificación presupuestaria previo visto bueno del Director de Control, se trata de aumentar la cuenta de ingreso y de gastos para recibir la segunda remesa del APR de Villa Alegre, por \$ 144.962.959.-

Se necesita la aprobación del Concejo.

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria para ingreso de la segunda remesa de fondos de Subdere por el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO".

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 31 Área Municipal, por aumento de ingresos.**

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
1151303002002013	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA QUILLECO	1	144.962.959.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>144.962.959.-</b>

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
2153102004003	CONSTRUCCIÓN APR VILLA ALEGRE	1	144.962.959.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>144.962.959.-</b>

**Acuerdo N° 013/2021**

**5.2.- ÁREA EDUCACIÓN N° 9**

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del DAEM, para que presente la modificación N° 9.



**Sra. Roxana Sanzana, Encargada de Finanzas del DAEM,** presenta y solicita aprobación de la Modificación al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Se suplementa mayores ingresos de la Ley N°19.873 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención, los que a su vez incrementarían los siguientes ítems de gastos como:

- Conectividad estudiantes - Planes de internet para alumnos - Ítems presupuestario "Servicios Básicos- Internet"
- Equipos Informáticos como Tables-PC para alumnos - Ítems presupuestario "Máquinas y equipos, Equipos Informáticos"
- Asistencialismo vestuario y calzado para alumnos - Ítems presupuestario "Textiles, vestuario y calzado"
- Materiales en General para alumnos - Libros Específicos, cuadernos, lápices etc. Ítems presupuestario "Materiales de uso o consumo"

Distribución por establecimiento

RBD	ESTABLECIMIENTO	INGRESO AÑO 2021	OIM	FECHA
4331	Liceo Bicentenario LFB	\$20.641.208	130087	28/07/2021
4333	Liceo Isabel Riquelme	\$9.899.145	130087	28/07/2021
4334	Escuela Villa Mercedes	\$1.080.710	130087	28/07/2021
<b>TOTAL</b>		<b>\$31.621.063</b>		

**Sr. Alcalde,** si no hay consultas se somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 09 Área Educación.

ÍTEM PRESUPUESTARIO				INGRESOS	AUMENTA EN \$	DISMINUYE EN \$
				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
05	03	003	999	OTROS	31.621.063.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>\$31.621.063.-</b>	

ÍTEM PRESUPUESTARIO				GASTOS	AUMENTA EN \$	DISMINUYE EN \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	7.905.266.-	
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.743.159.-	
	05			Servicios Básicos	7.905.266.-	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			Máquinas y Equipos	6.000.000.-	
	06			Equipos Informáticos	5.067.372.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>\$31.621.063.-</b>	

**Acuerdo N° 014/2021**

### 5.3.- ÁREA EDUCACIÓN N° 10

**Sr. Alcalde,** solicita la intervención de la Encargada de Finanzas del DAEM, para que presente la modificación N° 10.



**Sra. Roxana Sanzana, Encargada de Finanzas del DAEM,** presenta y solicita aprobación de la Modificación al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Se suplementa mayores ingresos de Ley N° 20,976 que permite a los profesionales de la educación (Docentes), acceder a la bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N°20.822.

También se suplementa mayores ingresos por artículo 1 de la Ley N° 20.964, otorga una bonificación por retiro voluntario, al Personal Asistente de la Educación.

DETALLE DEL INGRESO		
LEY	MONTO ASIGNADO	OTORGA
ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	40.709.443.-	DOCENTE
APOORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	16.764.326.-	DOCENTE
APOORTE COMPLEMENTARIO	13.569.815.-	DOCENTE
ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	39.708.449.-	ASISTENTES
BONIFICACIÓN ADICIONAL POR ANTIGUEDAD EN EL CARGO	81.396.915.-	ASISTENTES
MONTO TOTAL MODIFICACIÓN	<b>192.148.958.-</b>	

OTORGADO A LOS SIGUIENTES DOCENTES:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
ELIZABETH VILLAR ECHEVERRIA	LICEO ISABEL RIQUELME
ANGELA FELIU TOLOZA	ESCUELA VILLA MERCEDES
EDUARDO NEUMANN PINCHEIRA	LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑAN GUERRERO

OTORGADO A LOS SIGUIENTES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CUPOS 2018-2019

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
GEMA ANTONIO DÍAZ	ESCUELA VILLA MERCEDES
DEYANIRA ARRATIA VALDENEGRO	LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑAN GUERRERO
GLADYS MILLAR GONZÁLEZ	LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑAN GUERRERO
ERIKA SEPULVEDA ITURRA	LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑAN GUERRERO
MATILDE SANHUEZA MEJIAS	LICEO ISABEL RIQUELME

**Sr. Alcalde,** señala que no le queda claro cuál es el monto del aporte del Estado, porque cuando se habla de anticipo de subvención, no es recurso que aporte el Estado, se sabe que anticipa, pero después se debe devolver en cómodas cuotas, solicita para su claridad y para los integrantes del Concejo, cuál es el aporte del Estado y la Subvención escolar de ese anticipo.

**Sra. Roxana Sanzana,** responde que se desprende de la siguiente manera \$80.417.892.- es algo que se debe comenzar a pagar en once meses más en 144 cuotas y los \$111.131.000.- es el aporte que hace el Ministerio de Educación.

**Sr. Alcalde,** agrega que no es un aporte sino que es un préstamo, que se debe devolver, ahora si no hay consultas se somete a aprobación.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 10 Área Educación.

ÍTEMS PRESUPUESTARIO				INGRESOS	AUMENTA EN \$	DISMINUYE EN \$
				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	80.417.892.-	
05	03	003	999	Otros	111.731.066.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>\$192.148.958.-</b>	

ITEMS PRESUPUESTARIO				GASTOS	AUMENTA EN \$	DISMINUYE EN \$
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales	192.148.958.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>\$192.148.958.-</b>	

**Acuerdo N° 015/2021**

#### 6.- APOORTE MUNICIPAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención de la **Directora de SECPLAN**, para que presente la esta materia.

La **Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, menciona que como Municipalidad se quiere postular al programa Quiero Mi Barrio que ayuda a mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio que se va a intervenir, debe presentar deterioro y vulnerabilidad, el Barrio lo elige MINVU. El Barrio elegido va a generar un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y los entornos urbanos de las familias. El programa viene con una dupla barrial que la conforma una Asistente Social, un Arquitecto junto a una consultora, hacen el levantamiento del entorno para ver cuales son las necesidades del Barrio. Para poder postular se necesita que el Concejo apruebe un aporte que debe hacer el Municipio de cada vivienda que va a participar en esa reposición.

El valor que entregaría el Municipio es mínima en comparación del beneficio que entrega el programa que es alrededor de \$ 700.000.000.-, se ejecutaría en tres años, el aporte por parte del Municipio es de UF 5 por vivienda, las que aproximadamente son 500, por lo tanto el aporte sería de \$ 70.000.000.- y en la medida que se vaya desarrollando el proyecto, en caso que la comuna se gane el programa. Aclara que este programa es sólo para tres comunas al año y es a nivel regional, se debe competir con varias comunas más, Quilleco tiene posibilidades porque nunca ha participado. Queda sujeta a consultas y esperar respuesta si el Concejo esta de acuerdo en dar el certificado de aporte indicado.

**Sr. Alcalde**, agrega que el aporte de \$ 70.000.000.- se entrega en tres tercios durante tres años y habría que programar el monto en el desarrollo del presupuesto 2022. la primera remesa sería al rededor de treinta y tres millones de pesos.

Ofrece la palabra

**Sr. Pérez**, considera interesante el proyecto, su duda es ¿se va a evaluar en qué barrio o villa se va desarrollar?

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, explica que para poder postular, a través de un visor del MINVU, se ve los distintos sectores que ellos tienen visados, acá



es Quilleco urbano, Canteras y Villa Mercedes, se determina por población, vulnerabilidad y Registro Social de Hogares y lo identifican por colores. Hoy se está visualizando Villa Mercedes porque tiene más posibilidades de quedar seleccionado, está más agrupado y en ese caso el color es anaranjado que tiene mayor hacinamiento. Una vez que se elige el sector ellos hacen una evaluación para ver qué tipo de proyecto se puede desarrollar, eso se ve una vez que se adjudique.

**Sr. Alcalde**, si no hay mas consultas se somete a aprobación.

**En el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1201 de fecha 19 de julio de 2021, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda comprometer el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario de selección del Barrio.**

**Acuerdo N° 016/2021**

#### **7.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO"**

**Sr. Alcalde**, solicita la intervención de la **Directora de SECPLAN**, para que presente la esta materia.

La **Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, menciona que se trata de crear la iniciativa de presupuesto del A.P.R. de Río Pardo, se entregó el terreno la semana pasada. En el fondo es para que el D.A.F. pueda crear la cuenta para cuando lleguen los recursos puedan ser ingresados a esa cuenta.

Lo planteado por la Directora de SECPLAN se basa en lo estipulado en la Resolución Exenta N° 1507/2021 de la SUBDERE que Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento de Barrios-Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna de Quilleco.(E3819/2021).

La mencionada Resolución aprueba con cargo a los recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, FET-Covid-19, el proyecto que se detalla:

Código:	8309200706-C [FET]
Descripción:	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO"
Municipalidad:	QUILLECO
Tipología:	Obra
Plazo(días):	210
Presupuesto:	2021
Monto(\$):	241.502.069.-

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la creación Presupuestaria Proyecto "Construcción Sistema APR Río Pardo, Comuna De Quilleco"**

**Acuerdo N° 017/2021**

#### **8.- PUNTOS VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, pide analizar la solicitud de audiencia de la empresa Cielo Wind SpA y poder conceder para la próxima sesión.



**Sr. Pérez**, le parece interesante el tema y opina que para ver esa materia tan importante para la comuna debería ser tratado en una sesión extraordinaria, son varios puntos a tratar en relación al proyecto.

**Sr. González**, apoya lo propuesto por el Sr. Pérez, es un proyecto de mayor envergadura, mayor trascendencia y debe ser tratado en una sesión extraordinaria, es mucha materia. Agrega que ese tipo de proyectos de una u otra manera va a tener un impacto medio ambiental en las redes de caminos, etc., es ahí donde, previa participación ciudadana, se debe pedir compensación posterior, es la negociación que debería surgir, por lo tanto, debe ser tratado en una sesión extraordinaria.

**Sra. Pamela Vial**, comparte plenamente lo planteado por sus colegas, es muy importante tener una reunión presencial en relación a eso y en la fase que está nada impide hacerlo, y así poder aclarar dudas respecto a tan importante proyecto que se pretende construir en la comuna. Muchas personas del sector El Halle ya están buscando información y haciendo consultas.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda fijar una reunión extraordinaria para el día miércoles 18 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, para la presentación del proyecto eólico Peñasco Ventoso, por parte de la empresa Cielo Wind SpA.**

#### Acuerdo N° 018/2021

b) **Sr. González**, antes, concretamente en el período pasado del Concejo expuse esta materia y encontré un silencio e indiferencia, espero ahora hacer eco en algunos de Ustedes. Me refiero a la necesidad de implementar un SIG (Sistema de Información Geográfica) adscrito a la Dirección de Obras Municipales.

Como se sabe estamos en un proceso de elaboración y aprobación de un Plan Regulador Comunal que sustituirá el actual límite urbano que rige desde el año 1979.

Al implementarse este Plan Regulador se hace indispensable implementar un Sistema de Información Geográfica que permita visualizar la cartografía del área urbana de la comuna. Este Sistema tiene por finalidad de representar gráficamente el nuevo ordenamiento territorial propuesto en el nuevo Plan Regulador.

En palabras sencillas esto se traduce, por ejemplo, que con el sólo Rol podríamos saber la exacta localización de una vivienda, si está afecto a expropiación, el tipo de uso de suelos, líneas de edificación, zonificación, etc. En definitiva, se trata de un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio comunal.

Para esta propuesta y planificación estratégica se requiere de recursos humanos técnicamente capacitados y de insumos tecnológicos como un GPS Geodésico y adquirir un dron para cartografiar el territorio y su distribución así como la vialidad urbana, las zonas de valor natural, medioambiental, así como las áreas verdes, zonas de equipamiento, etc.

Sugiero recurrir al Convenio con la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles para que estudiantes de la carrera de Ingeniería de Geomensura implementen este Sistema.

Internamente, le corresponde a la Dirección de Obras Municipales, en adelante D.O.M., velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza?

La DOM tiene por objetivo el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal en concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y un decálogo de funciones claves para el desarrollo urbanístico.

Para todo esto es fundamental disponer de un SIG.

Esperemos que se haga conciencia de esta necesidad y encontremos voluntad por acometer el trabajo sobre la base una mínima planificación que contemple medios y plazos perentorios.

En Sesión pasada, la N° 04 se nos informó de los Expedientes presentados por el Parque Eólico "Peñasco" en relación a generación de energía renovable en la zona



norponiente de la comuna. Por lo que ya se sabe es un Proyecto importante que requiere nuestra atención y ,también , someterlo a revisión y evaluación. Sin embargo, no puede quedar sin una explicación razonable que justifique el retraso de informar al Concejo de este Proyecto. Es más , tengo información que Quilleco no ha dado su opinión al " Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental" que es una instancia gubernamental obligada para este tipo de Proyectos.

Estamos en presencia de una inversión que rodea los 365 millones de dólares.

Frente a esta omisión de parte de la D.O.M. solicito se instruya un Sumario Administrativo en contra de la funcionaria a cargo de esa Unidad. Investigación que tiene por propósito esclarece lo sucedido. Cuál es la razón o justificación en tal demora y qué repercusiones adversas puede traer a nuestra Corporación? Existe en este caso "Abandono de deberes"? Cuándo, en qué fecha, ingresaron los Expedientes a la D.O.M.? Vengo en pedir un Acuerdo en tal sentido..

Finalmente, sugiero que el Municipio elabore un Plan, de manera preventiva, para enfrentar la temporada de incendios forestales. Las condiciones derivadas del "cambio climático" nos obligan a tomar una serie de precauciones. CONAF ya ha advertido que ante la escasez de agua los pastos estresados los incendios se propagan con más velocidad lo que agrava aún más el impacto de un incendio. Estamos rodeados de bosques . No tan sólo los centros poblados, aquellas casas sectores rurales alejadas están aún más indefensas.

CONAF en su difusión sostiene que "prevenir un incendio es más fácil que combatirlo"

Por tal razón, se hace necesario un Plan Integral que contemple a CONAF y Empresas Forestales existentes en la Comuna, Cuerpo de Bomberos y las propias organizaciones sociales del territorio comunal.

**Sr. Alcalde,** sobre el informático geográfico, es interesante y ha estado conversando con la Administradora respecto de la necesidad de profesionalizar más el Departamento de Obras. Pide a la Sra. Michelle se refiera a las conversaciones que han tenido de como mejorar en ese sentido el departamento ya mencionado.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal,** como administración no solamente se está preocupando de la parte financiera del Municipio presupuesto del año 2021-2022, sino que también se está evaluando cronograma y organigrama desde el punto de vista recursos humano, es decir, qué profesionales, qué técnicos, qué administrativo, qué perfil de recurso humano necesita la Municipalidad para llevar acabo los proyectos y evidentemente elevar a la Municipalidad de Quilleco al siglo XXI, se tiene una cartera de proyectos bastante sólida que se va estar ejecutando en en corto, mediano y largo plazo, pero para ellos se debe trabajar de la mano con otras direcciones y que es muy importante del Municipio es la Dirección de Obras, lo que dice el Concejal González es muy importante se debe profesionalizar las direcciones, si se revisa la planta Municipal se cuenta con pocos profesionales que se puedan hacer cargo de las inquietudes y necesidades de la comuna de Quilleco, eso se va tener que replantear como Concejales, como administración y ver cómo se soluciona ese tema, con la planta que se tiene hoy no se puede llevar a Quilleco al futuro, se puede tener muy buenas ideas, iniciativas, pero se debe contar con funcionarios en la planta o contrata.

En relación a la idea que expone el Concejal González, en cuanto a la información geográfica, es muy necesaria en la comuna donde se tiene innumerables sectores rurales, equipamiento de áreas verdes, ese sistema no solamente le va servir a Dirección de Obras, sino que también a DIDECO, para saber donde están geográficamente las juntas de vecinos, las áreas verdes, equipamientos deportivos, los bosques que rodean a la comuna, justamente para otro tema que tocó el Concejal, incendios donde están, cerca de qué localidades, es un sistema de información geográfico que le beneficia a toda la comuna y a todas las direcciones municipales, se va a implementar y pedir a la Directora de Obras un informe a cerca de la implementación del sistema de información geográfica, no sabe si se podrá implementar para este año, se está muy ad portas del presupuesto de ser presentado en octubre, pero si se le solicitará que levante ese análisis y diga qué



recursos financieros, técnicos, tecnológicos necesita para implementar esa unidad. Le parece una idea excelente que el Concejal González lo haya puesto en la mesa por su relevancia y muy necesaria para la comuna de Quilleco.

**Sr. Alcalde**, en respuesta al segundo punto se dijo en sesión pasada, no se ha dado respuesta por parte del Municipio sobre ese proyecto, se instruyó una investigación sumaria al respecto, pide a la Sra. Michelle que informe respecto al punto, tampoco es facultad del Concejo instruir o tomar un acuerdo sobre sumario, sí se puede solicitar antecedentes para finalmente el Alcalde vea si amerita o no.

**Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal**, fue un tema tocado en el Concejo pasado sobre un informe que se debe evacuar al SEA, en virtud que hasta el momento no se tuvo el oficio sino que se enteró por terceros que en la Municipalidad no se había hecho nada. Se tomó el asunto inmediatamente se comunicó la Srta. Echeverría profesional que trabaja en el SEA, que lleva toda la instancia del Parque Eólico Peñasco Ventoso para pedir aumento de plazo que vencía el 4 de agosto, para que la Municipalidad contestara y de lo cual no se tenía conocimiento. De acuerdo a los antecedentes que envió, señalando el desconocimiento que se tenía del informe en atención a dos cosas, se venía recién asumiendo la Alcaldía de la Municipalidad de Quilleco y además que nadie hizo saber sobre esa situación, amplió el plazo hasta el 20 de agosto para poder evacuar ese informe. A raíz de eso por no tener profesionales especializados en medio ambiente se comunicó con profesionales de otras Municipalidades y hoy en la tarde se van a reunir para que ayude a contestar y responder en el plazo dado.

Lo informa para que el Concejo este tranquilo que la municipalidad va a contestar en el plazo que ha dado el SEA, obviamente tendrá que ser rápido y lo más seguro que se tendrá que contratar en algún momento un profesional experto en el área para que vaya haciendo un seguimiento, porque es sabido que es un proyecto gigante, son 81 aerogeneradores, con una inversión de más trescientos millones de dólares, se debe estar al tanto de cuáles son las obligaciones como organismo público en esa instancia y si no se cuenta con la expertiz dentro del Municipio que pueda asesorar y se va a tener que hacer externamente.

En cuanto a la consulta que hace el Alcalde, no se va a adelantar pero se hará una investigación por parte de los funcionarios responsables, si existen responsabilidades administrativas en cuanto a la obligación del Municipio y de sus funcionarios de haber contestado ese informe, se le ha dirigido al Alcalde que, con los antecedentes que se tiene a la mano, dicte el decreto Alcaldicio correspondiente, que ya está en curso para el nombramiento del investigador de esa investigación para determinar eventuales responsabilidades administrativas. Tal como lo informó la semana pasada son tres tomos gigantes que nadie ha abierto para poder cumplir con la obligación Municipal como organismo público de contestarle al SEA, sobre todos además, de poder dar la difusión que necesita el proyecto a la comunidad. En ese sentido dos áreas: una está corriendo por investigación sumaria proveída por Alcalde y segundo se está hoy en la tarde una reunión con profesionales para empezar a levantar el informe para presentar a más tardar el 20 de agosto.

**Sr. Alcalde**, continúa respondiendo a don Manuel González, se estaba comunicando con la encargada de emergencia Srta. Alejandra Jara, quien le comenta que el Plan de Emergencia ya está actualizado y hará entrega en la próxima sesión de Concejo.

- c) **Sr. Pérez**, complementa el punto planteado por don Manuel sobre emergencia y los incendios, es bueno que esté a cargo la Srta. Alejandra Jara, él también es integrante de la red de prevención, organismo que depende del Arzobispado de Temuco que llegó a la comuna, está en Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito, ha trabajado en conjunto con la Srta. Alejandra, conoce el tema y le parece muy bien que siga ahí. Este año es preocupante porque será de alto riesgo. Uno de sus puntos se refiere a educación, a la escuela de Peralillo, Erminda Gómez de Polic, la ilusión que tiene la Directora y apoderados por la implementación del



7° y 8°, ayer le llamó la directora y pidió se le informara porque no han tenido respuesta. Es importante que el DAEM de una respuesta al respecto.

En el sector el Retobo, en camino vecinal sonde la CONADI compró un terreno y construyeron, hay un callejón en el kilómetro 6.650, en la ruta Q-565, solicita se le aplique arena para mejorar el acceso, en su momento se hizo pero pusieron bolones.

Consulta sobre el proyecto mejoramiento plaza Isabel Riquelme, que tuvo serios problemas desde que se inició, se hizo otro llamado a licitación para lo cual se agregó más recursos, necesita saber en la etapa que se encuentra. Es un anhelo de los vecinos de Canteras.

**Sr. Alcalde**, se va a solicitar información al DAEM, a él también le han consultado los apoderados sobre la creación de 7° y 8° para el año 2021.

Sobre el mejoramiento del callejón la solicitud ya está cursada, ha llegado muchas solicitudes para diferentes sectores, se están haciendo las mejoras de acuerdo a las solicitudes por orden de llegada.

Mejoramiento plaza Isabel Riquelme, consulta a SECPLAN si es que hay información al respecto, de lo contrario se solicitará para la próxima sesión de Concejo.

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, señala que prefiere entregar un informe para la próxima sesión de Concejo para estar segura del estado en que está la plaza actualmente.

- d) **Sr. Veloso**, aclara que el punto que planteó don Luis Pérez, sobre 7° y 8°, esa información la solicitó él la semana pasada, no quiso referirse a eso porque entendió que si no se le dio respuesta sería para cuando se tuviera la información. Señala haber recibido reclamos de vecinos del sector Barro La Yegua, en las noches se realizan carreras clandestinas, temen que puedan ocurrir accidentes de mayor envergadura.

Consulta si es posible, por intermedio del Municipio, o comisión se pueda entregar una vez al mes el calendario de intervención de caminos, ya sea por la empresa Global, Vialidad o la empresa que tenga el camino determinado.

**Sr. Alcalde**, se estuvieron analizando las solicitudes y una de ellas fue sobre movilización, es lo que entendió.

**Sr. Veloso**, aclara que esa consulta también la realizó, si no se estaba dando cumplimiento con la movilización que pasaba con los cursos 7° y 8°, se había quedado que los niños estarían temporalmente en Quilleco y después volvían a la escuela.

**Sr. Alcalde**, hubo una confusión pero para la próxima semana se le puede dar respuesta a lo consultado la semana pasada en conjunto a don Luis Pérez.

Sobre las carreras clandestinas cree que los vecinos deben hacer el reclamo a Carabineros, igual se va a oficiar al Retén Canteras para que tenga más control sobre todo los fines de semana y haga mayor fiscalización en la avenida Diego Portales.

Se solicitará a Vialidad si tiene definido los calendarios de mantención ya sea de la Global o Vialidad, tiene entendido que lo que se ha estado haciendo tanto solicitudes de Concejales y vecinos, al parecer ellos actúan de acuerdo a la presión que se les haga, porque así ocurrió con Ramadilla, pasó la motoniveladora hace unos días atrás a solicitud de algunos vecinos, con una nota que el Municipio envió a Vialidad, se le pedirá pronunciamiento respecto de cómo están operando.

- e) **Sra. Lorena**, ayer supo de una noticia que hay una aplicación en Banco Estado para abrir libreta de vivienda, por lo que solicita que a través de comunicaciones se de a conocer en la página de la Municipalidad.  
Consulta por el avance del proyecto de alcantarillado de Población San Lorencito, muchos vecinos se quejan que botan el agua de las lavadoras, lavamanos por las calles de la población.



**Sr. Alcalde**, solicitará a comunicaciones que busque la información y la agregue a la página municipal.

Sobre el proyecto de Alcantarillado de San Lorencito, está en proceso de firma de convenio del Gobernador Regional lo más pronto posible, una vez que se firme toma razón de Contraloría y después al proceso de licitación. Se solicitará agilizar esa firma.

- f) **Sra. Pamela Vial**, solicita la posibilidad de instalar un contenedor para reciclar botellas de vidrio y plásticas en Villa Las Flores, es a solicitud de los vecinos que están a la espera de esos contenedores que deberían haber llegado por un proyecto de medio ambiente que se adjudicó la comuna tiempo atrás. Siguiere que la SECPLAN averigüe sobre ese proyecto, hay recursos que quedaron estancados y nunca llegaron.

Varios vecinos de Quilleco y de Canteras solicitan se les pueda instalar resaltos en las calles como se hizo en Villa Mercedes, cree ayudaría a evitar las carreras clandestinas. En Quilleco igual se realizan esas carreras desde el puente hacia los Tableros.

**Sr. Alcalde**, pide que la Directora de SECPLAN se refiera al proyecto donde están asignados los sectores donde se van a instalar los contenedores.

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, como Dirección de SECPLAN se solicitó el programa de reciclaje, que lo tenía Desarrollo Económico. Comenta que ya tiene los puntos para instalar las rejillas de plástico en Villa Mercedes, Villa Las Flores, Canteras, Quilleco, distintas zonas de San Lorencito, la encargada de este programa es la Srta. Camila Bascur, Ingeniero Civil, también se está haciendo la contratación para el retiro de los residuos (botellas plásticas) para las botellas de vidrios el retiro es gratuito.

Da conocer que casi se pierde el proyecto, se habló con los encargados y se va a reactivar para no perder los recursos que es alrededor de cincuenta y cinco millones de pesos, de los cuales solo se habían gastado aproximadamente seis millones de pesos. Creían que Quilleco había perdido el programa, ahora se está trabajando con ellos, hoy tienen una reunión vía online para ver los distintos puntos y empezar el programa.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por el programa ¿lo veía Desarrollo Económico? Se le responde afirmativamente.

Ella tenía entendido que ese programa estaba a cargo don Claudio Araneda y le extraña que casi se pierden los recursos, solicita que la SECPLAN lo explique.

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, tiene entendido que don Claudio Araneda se fue del Municipio en febrero y posterior a eso lo tomó don Daniel Aburto, encargado de Desarrollo Económico y hasta la fecha no se había implementado nada, de lo que se había hecho don Claudio, es la razón que el programa no había avanzado.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda que en periodo que estuvo don Claudio no llegaron los recursos y varios Concejales estuvieron consultando sobre eso y la respuesta era que los recursos no llegaban.

**Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo**, existe un informe generado por don Claudio, se lo facilitó don Daniel Aburto y el 70% de lo realizado fue cuando estuvo don Claudio, efectivamente en ese tiempo no llegaron muchos recursos, pero tampoco se trabajó más allá. Ahora se estuvo revisando, hay calendarios guardado del año 2020 y varios elementos que no se utilizaron. Se está en conversaciones para reactivar el proyecto y no perderlo, se van a integrar los recursos que faltan.

**Sra. Pamela Vial**, solicita se le entregue un informe escrito respecto al programa, de lo que se hizo y el estado en que se encuentra actualmente para tener claridad de cómo se va a continuar.



**Sr. Alcalde**, es precisamente lo que va a solicitar y se entregue a cada uno de los Concejales, un informe fundado del proyecto, para saber en qué momento llegaron los recursos, su inversión y justificar el porqué de Fomento Productivo se pasó a Desarrollo Económico, proyecto que se estuvo a punto de perder, más de cuarenta millones de pesos y ser presentado en la próxima sesión de Concejo.

Responde a la Sra. Pamela, sobre los resaltos, también ha tenido solicitudes de la Junta de Vecinos de Quilleco, vecinos de Villa Mercedes sobre la posibilidad de postular proyectos para instalar resaltos, que cada vez son más necesarios, ya hay conversaciones con SECPLAN, se está elaborando el proyecto y quiere que sea más ambicioso para considerar más calles.

- g) **Sr. Jure**, consulta si se va a implementar el sistema de chequeo de los vehículos de Salud y si eso se puede ampliar para todos los vehículos municipales.

Pensó que en el Informe del Alcalde daría a conocer sobre la charla informativa que hubo durante la semana, de parte de la SEREMI de Transporte y dicen que Quilleco está en el límite para postular al subsidio rural para zonas aisladas.

El Alcalde debe enviar una carta al SEREMI dando a conocer la situación en que se encuentra la comuna, por lo que es factible el tema del subsidio. El problema es que no será a corto plazo y consulta como Municipio ¿se podrá enfrentar esa situación para entregar solución a la gente de los sectores apartados?, como se está haciendo en Río Pardo.

Consulta qué actividades se van a autorizar para Fiestas Patrias, para dar a conocer a la comunidad.

**Sr. Alcalde**, consulta a qué se refiere en el primer punto, si es a los vehículos estatales o los que prestan servicio.

**Sr. Jure**, se refiere a los vehículos municipales, se dijo que en salud se haría un seguimiento debido a lo que pasó con las ambulancias.

**Sr. Alcalde**, responde que es una capacitación que se daría a los conductores, se va a solicitar a la Directora Comunal de Salud que calendarice una capacitación.

Sobre la reunión con la SEREMI de Transporte quería que informara el Sr. Jure, sobre las zonas aisladas de la comuna de Quilleco. Antes de enviar la solicitud se está a la espera de información que entregaría el SEREMI, porque en la Administración anterior se había hecho el trámite y después de las observaciones quedó en espera y pensaron que ya no había interés. Se pidió a los asesores hicieran llegar esa solicitud sobre los sectores que estaban definidos, lo solicitado por la SEREMI en ese entonces al Municipio no tuvo respuesta, cree fue el año 2018. Se va tratar de actualizar lo más pronto posible, de hecho dijeron que ahora se está fuera de plazo, pero si la solicitud anterior se puede salvar en el sentido que está con anterioridad.

En cuanto a la última consulta cree que la gente empezará a consultar sobre las actividades de Fiestas Patrias, se pronunciará la próxima semana de cual será la decisión que se tomará, pero cree que las ramadas no deberían ser autorizadas, se está en una buena fase (4) y se puede producir con las visitas de personas de las distintas comunas correr riesgo retroceder de fase.

No se ha pronunciado aún porque se quiere ofrecer algunas alternativas responsables, la idea es que si se autoriza un kiosco, no sea con música para que no se convoque mucha gente, se debe tener cuidado respecto a eso.

- h) **Sr. González**, cree importare tomar una decisión más corporativa y que se tome en cuenta al Concejo y eso le dará más fuerza a la determinación frente a la comunidad, para que todos tengan una opinión al respecto. Tal como se ha dicho se está bien, se ha combatido bien la pandemia, es cuestión de mirar el continente desde E.E.U.U hasta Chile se ha tenido altos índices de vacunación, se ha manejado bien, pero puede venir una cuarta ola con la variante DELTA y ahí hay una alta población de adultos mayores.

Solicita se le permita retomar algo, para abrir un debate, el Concejal Pérez y Veloso



sobre la situación de la escuela de Peralillo, de la creación de 7° y 8°, le llamaron apoderados y concurrió a las oficinas de la Dirección Provincial de Educación, el día 9 de julio el Director Provincial firmó la Resolución dando el Visto Bueno al funcionamiento de esos cursos, salvo lo único que está pendiente es la autorización de la subvención, pero que se va a pagar en forma retroactiva. Pide que la Dirección del DAEM se involucre un poco más y se haga parte de la situación.

Y en atención a la plaza Isabel Riquelme, señala que cuando se hizo el desarme del equipamiento de juegos, pidieron autorización a una vecina del sector para guardar ese equipamiento, ahora solicita se haga retiro de la propiedad de la vecina, hace meses que lo está pidiendo que se haga. Anteriormente la empresa le dijo que le arrendaría un espacio y nunca le han pagado, esa familia siente que ha atropellado su dignidad.

Solicita se haga retiro de esa implementación.

**Sr. Alcalde**, respecto a las actividades de Fiestas Patrias no tiene problemas en consultar a cada uno de los integrantes del Concejo y que todos estén de acuerdo, la idea no es producir división, al estar todos de acuerdo la información será entregada de la Municipalidad a través del Alcalde y Concejo Municipal a la comunidad.

**En relación a las actividades de Fiestas Patrias, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda que el Alcalde comunique a la comunidad que por el riesgo que significa este año no se autorizarán Ramadas en la comuna.**

**Acuerdo N° 019/2021**

- i) **Sra. Pamela Vial**, la próxima sesión será en forma presencial, pero hace la observación que el salón está desprovisto de mobiliario, faltan sillas.

**Sr. Alcalde**, se pueden acercar las sillas que falten, pero sí encuentra estrecho el salón, quizás se pueda hacer en alguna dependencia del liceo, tiene más espacio.

**Sra. Pamela Vial**, cree que a la sala de sesiones se debería "echar una manito de gato" y preocuparse de mantenerlo en condiciones. Tener un respeto por la sala que les corresponde y el mobiliario adecuado.

**Sr. Alcalde**, se ha pensado también, porque efectivamente está a muy mal traer, se dejará recursos del presupuesto 2022, para hacer una buena mantención y adquirir mobiliario.

Se comunicará donde se realizará la próxima sesión.

Agradece la presencia y desea que todos tengan una buena tarde.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:01 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de agosto de 2021, a las 09:00 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**